



ACTA NÚMERO DOS

Reunidos en las instalaciones de la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano FUSAL, municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, Director por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número uno. **4. Informes: A) De la Presidencia.** No hubo **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 6 de enero de 2017 **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1** Campaña de actualización de datos, dirigida al sector pensionado **5.a.2** Propuesta de Reglamento de la Ley de La Caja **B) De la Administración 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Actualización de lineamientos de: Proyección Social, Medioambiente, Participación Ciudadana, Género, para el año 2017 **5.b.4** Autorización de Plan Operativo Institucional POI 2017 **5.b.5** Propuesta del Diagnóstico de Tecnologías de Información de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, al 9 de Enero de 2017 **5.b.6** Autorización para firma y nombramiento de Administradores de orden de compra de los "Servicios Actuariales-Financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja, donde se requiere: la validación de las condiciones del programa de préstamos personales y la propuesta del porcentaje de la devolución a las personas aseguradas al cumplir la edad de setenta años en los aportes del Seguro de Vida Opcional, debiendo entregar las proyecciones financieras institucionales". **5.b.7** Actualización y seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2015-2019 **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **7. Varios: ROMANOI.**

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que, para el periodo del 4 al 10 de enero de 2017, no se realizaron inversiones, asimismo que, para el periodo del 11 al 17 de enero de 2017 no se cuenta con propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. **5.b.3 ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS: PROYECCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIOAMBIENTE Y GÉNERO, PARA EL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la actualización de lineamientos para la implementación de: Proyección social, Participación Ciudadana, Medioambiente y Género, para el año 2017. Se solicita a Consejo Directivo análisis y observaciones, de no haberlas, se solicita su autorización. Al respecto el licenciado Luis Alonso Reyes Benítez solicita establecer un medio de divulgación para dar a conocer estos proyectos dirigidos a los asegurados o fortalecer los que ya se encuentren establecidos. En cuanto a los lineamientos de Participación Ciudadana, el Consejo Directivo es de la opinión de incluir actividades en el mes de enero, dirigidas al sector pensionado de La Caja. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la actualización de los lineamientos para la implementación de Proyección Social, Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Género para el año 2017, con las observaciones planteadas por el Consejo Directivo. **5.b.4 AUTORIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017.** El Gerente, dando seguimiento al Plan Operativo Institucional 2017, presentado en sesión ordinaria de Consejo Directivo el 23 de diciembre de 2016, solicita comentarios y observaciones al documento, de no haberlas, la autorización del mismo. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis, para su posterior aprobación. **5.b.5 PROPUESTA DEL DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AL 9 DE ENERO DE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el “Diagnóstico de tecnologías de información de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, al 9 de enero de 2017”, presentado por la unidad de Tecnologías de Información, a la Comisión de Trabajo del Programa de Préstamos, el cual se ha realizado sobre un análisis de proyección ante la creación de nuevas prestaciones y beneficios para los asegurados, producto de las Reformas de Ley, aprobadas en el 2016, por lo se requiere la innovación tecnológica, para el desarrollo y administración adecuada de los nuevos servicios a ofrecer. Este requerimiento fue solicitado por la Comisión, como una actividad preparatoria al desarrollo del Programa Informático, dentro de lo que se tiene el apoyo de la Superintendencia del Sistema Financiero que recomendó presentar un diagnostico institucional para dar una opinión, de la



conveniencia de las compras y adaptación de tecnología institucional, que La Caja debe realizar ante las nuevas prestaciones y beneficios a ofrecer a los asegurados, recomendando que para el inicio del desarrollo del Programa de Préstamos, se puede gestionar un proceso de arrendamiento de los servicios de administración y control informático de la cartera de préstamos, estimados en \$45,000 por licencias de software en arrendamiento y \$30,600.00 por equipo informático institucional propio, siendo un total de \$75,600 en pago único y los pagos de enlace y de soporte proyectados en \$14,795.25 anuales. Se solicita a Consejo Directivo análisis y observaciones del informe "DIAGNOSTICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED, AL 9 DE ENERO DE 2017"; asimismo, autorización para solicitar la opinión técnica de la Intendencia de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito de la Superintendencia del Sistema Financiero, con lo cual se establecerían las medidas inmediatas de acción a resolver por La Caja, en el tema informático y se realizarían las gestiones de compras correspondientes. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis, asimismo se solicita presentar en la próxima sesión, matriz consolidada con estimaciones de gastos para el programa de préstamos. **5.b.6 AUTORIZACIÓN PARA FIRMA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA DE LOS "SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS, POR NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS A OTORGAR POR LA CAJA, DONDE SE REQUIERE: LA VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y LA PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE LA DEVOLUCIÓN A LAS PERSONAS ASEGURADAS AL CUMPLIR LA EDAD DE SETENTA AÑOS EN LOS APORTES DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEBIENDO ENTREGAR LAS PROYECCIONES FINANCIERAS INSTITUCIONALES"**. Dado el proceso de libre gestión para la contratación de los SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS, POR NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS A OTORGAR POR LA CAJA, DONDE SE REQUIERE: LA VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y LA PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE LA DEVOLUCIÓN A LAS PERSONAS ASEGURADAS AL CUMPLIR LA EDAD DE SETENTA AÑOS EN LOS APORTES DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEBIENDO ENTREGAR LAS PROYECCIONES FINANCIERAS INSTITUCIONALES, considerando la Circular No. SAFI-001/2017, de fecha 03 de enero de 2017, que contiene la "Normativa para la utilización de las asignaciones presupuestarias

2016, vigentes para el ejercicio financiero fiscal 2017”, el Gerente solicita al Consejo Directivo de conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18 de diciembre de 2014: a) autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra derivada del proceso de Libre Gestión referente a los “SERVICIOS ACTUARIALES–FINANCIEROS, POR NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS A OTORGAR POR LA CAJA, DONDE SE REQUIERE: LA VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y LA PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE LA DEVOLUCIÓN A LAS PERSONAS ASEGURADAS AL CUMPLIR LA EDAD DE SETENTA AÑOS EN LOS APORTES DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEBIENDO ENTREGAR LAS PROYECCIONES FINANCIERAS INSTITUCIONALES”, con el contratista ROBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR, actuario, por un monto máximo de doce mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido (\$12,500.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; y, b) Nombrar a los administradores de la orden de compra de conformidad a lo siguiente: Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa UFI, para los informes financieros y Licenciada Dina Lariza Rivera, Jefa de la Unidad de Seguros, para los informes de seguros. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra derivada del proceso de Libre Gestión referente a los “SERVICIOS ACTUARIALES–FINANCIEROS, POR NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS A OTORGAR POR LA CAJA, DONDE SE REQUIERE: LA VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y LA PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE LA DEVOLUCIÓN A LAS PERSONAS ASEGURADAS AL CUMPLIR LA EDAD DE SETENTA AÑOS EN LOS APORTES DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEBIENDO ENTREGAR LAS PROYECCIONES FINANCIERAS INSTITUCIONALES”, con el contratista ROBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR, actuario, por un monto máximo de doce mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido (\$12,500.00), asimismo, autorizarlo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución



contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; asimismo, nombrar a los administradores de la orden de compra de conformidad a lo siguiente: Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa UFI, para los informes financieros y Licenciada Dina Lariza Rivera, Jefa de la Unidad de Seguros, para los informes de seguros, ratificando el punto en la fecha de la presente acta. **5.b.7 ACTUALIZACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, conforme al sistema de monitoreo y evaluación contemplado en el mismo Plan, el cual se encuentra alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019 del Gobierno de El Salvador. Para la facilitación del seguimiento a través de las estadísticas y tendencia de los aspectos financieros y la población meta/asegurada de La Caja, el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente realizó la presentación del Plan Estratégico Institucional. Después de analizar y discutir el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Devolver a la administración el documento presentado, con el objetivo de incorporar las observaciones planteadas por el Consejo Directivo, debiendo presentarlo para su aprobación en la próxima sesión de trabajo. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO SIETE**
Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día viernes veinte de enero de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinte de enero de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas y cincuenta minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

Pasan firmas...

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona
Quezada, Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez
Murcia, Director Propietario por el
Sector Docente Activo del Ministerio
de Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas
Gerente